



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 JUN 2020	
Recibido.....	1020.....Hs.
Exp. N°.....	38102.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, elabore un plan de acción para el resguardo de la salud mental de los equipos de salud, agentes de seguridad y agrupamientos de servicios generales que actúan diariamente en la primera línea de acción en el contexto de la presente pandemia, debiendo implementar para ello, lo que a continuación se detalla:

- a) protección afectiva al derecho humano y la salud mental afectados en el contexto actual;
- b) conformación de equipos interdisciplinarios para la atención psicológica de las personas a través de acciones, tratamientos o intervenciones individuales;
- c) establecer mecanismos de atención para el tratamiento sostenible, con la posibilidad de que la atención sea de forma remota por medio de dispositivos multidisciplinares, sin afectar el normal desarrollo de las actividades de los efectores públicos;
- d) desarrollar jornadas de reflexión con las personas que hayan sido tratadas y se encuentren en tratamiento para el intercambio de experiencia y conocimientos; y
- e) evaluación de la perdurabilidad de dicho plan para el caso que se susciten otras pandemias o emergencias de largo plazo.

**Sergio J. Basile**  
**Diputado Provincial Autor**

**Silvia Ciancio**  
**Diputada Provincial Firmante**

**Maximiliano Pullaro**  
**Diputado Provincial Firmante**

**Marlen Espíndola**  
**Diputada Provincial Firmante**

**Fabián Palo Oliver**  
**Diputado Provincial Firmante**



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Silvana Di Stefano  
Diputada Provincial Firmante**

**Fabián Bastía  
Diputado Provincial Firmante**

**Georgina Orciani  
Diputada Provincial Firmante**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La salud mental es un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuirá su comunidad, conforme a lo dispuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Antes de la pandemia COVID-19, ya se hacía énfasis en que las enfermedades mentales son la primera causa de años vividos con discapacidad en el mundo, generando costos sociales y económicos altos (OCDE 2014), afectando principalmente a los más pobres, dado que generan un círculo vicioso: quienes tienen enfermedades mentales sufren mayor desempleo, ausentismo laboral e indigencia, perpetuando la pobreza (OMS 2010).



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La enfermedad de COVID-19 es causada por una nueva cepa de coronavirus, el cual es un virus vinculado a la misma familia que causa el Síndrome Respiratorio Agudo Severo y algunos tipos de resfriado común. Los síntomas de aquél que porta el virus pueden incluir fiebre, tos y dificultad para respirar, en casos más severos, la infección puede causar neumonía o dificultades respiratorias, y en el peor de los casos, la enfermedad puede ser fatal. El virus se transmite por contacto directo con las gotas respiratorias de una persona infectada (generado al toser y estornudar) aunque también se puede infectar al tocar superficies contaminadas con el virus y luego tocarse la cara (p. ej.: ojos, nariz, boca).

La OMS calificó como una pandemia global la situación de COVID-19, donde al 11 de marzo se reportaron más de 120 mil casos en 144 países y las muertes superan las 4 mil personas a nivel mundial. El director general del organismo declaró *"Si los países detectan, hacen el test, aíslan, buscan los contactos y movilizan a su ciudadanía en la respuesta, los que solo tienen un puñado de casos de COVID-19 pueden prevenir que se conviertan en grupos de transmisión y que éstos se conviertan en transmisión comunitaria (...) La pandemia puede ser controlada"*.

El evidente daño a la salud mental también ha sido dejado en evidencia internacionalmente, pues el Departamento de Psiquiatría del Hospital Renmin de la Universidad de Wuhan (China) hizo un estudio transversal con 1.200 médicos y enfermeros de China tratantes de pacientes COVID-19 positivo, el cual arrojó que *"una proporción considerable del personal sanitario reportó haber experimentado síntomas de depresión, ansiedad, insomnio y angustia, especialmente mujeres, enfermeras y personal de atención directa en diagnóstico, tratamiento o cuidados de enfermería de pacientes con COVID-19 presunto o confirmado"*, lo cual es alarmante si se considera que los efectos son a corto pero también a largo plazo.

La Guía de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias Humanitarias y Catástrofes del Comité Permanente entre Organismos (IASC) de Naciones Unidas recomienda una pirámide en las intervenciones realizadas que tiene en su base a los Servicios Básicos y



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Seguridad, seguidos de Apoyos de la comunidad y la familia; Apoyos focalizados, no especializados; y finalmente Servicios Especializados . Esto refleja que, para proteger en forma efectiva la salud mental de aquellos equipos de salud, agentes de seguridad y agrupamientos de servicios generales que actúan diariamente en la primera línea de acción en el contexto de la presente pandemia, no se trata solo de disponer de mecanismos para el acceso a servicios especializados de Salud Mental, sino de garantizar condiciones básicas de seguridad a todos y todas, entregando apoyos de distintos niveles de intensidad o especialización según sea necesario en cada caso particular.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

**Sergio J. Basile**  
**Diputado Provincial Autor**

**Silvia Ciancio**  
**Diputada Provincial Firmante**

**Maximiliano Pullaro**  
**Diputado Provincial Firmante**

**Marlen Espíndola**  
**Diputada Provincial Firmante**

**Fabián Palo Oliver**  
**Diputado Provincial Firmante**

**Silvana Di Stefano**  
**Diputada Provincial Firmante**

**Fabián Bastía**  
**Diputado Provincial Firmante**

**Georgina Orciani**  
**Diputada Provincial Firmante**